INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA
Resolución de aprobación N° 003055 del 14 de diciembre del 2011
Modificada por Resolución N° 2805 del 10 de noviembre del 2016
Modificada por Resolución N° 3258 del 08 de noviembre de 2019
Código DANE: 354001012173

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

CERTIFICA

Que, teniendo en cuenta el contrato No 000000128 -2024, celebrado entre la alcaldía de San José de Cúcuta - Secretaría De Educación Municipal y la Corporación Crecer Educados, certifica que la Institución Educativa Monseñor Jaime Prieto Amaya, actúa bajo los lineamientos del objeto contractual y conforme a lo establecido en la canasta educativa ***NO*** realiza cobros a los alumnos bajo ningún concepto.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 2 días del mes de Diciembre de 2024.

INST. EDUC. MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA

MAURICIO ALBERTO MOGOLLON VERA
C.C. 88.155.801 de Pamplona
Rector